



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 16 DEL 2013

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 15252/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1388 de fecha 16.09.2013, presentada por la Sr. (a), SERVICIOS MEDICOS SIGMORELLI Y SEGARRA LTDA., R.U.T. N° 76.174.057-1, domicilio en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-15539 de Giro SERVICIOS MEDICOS a nombre del contribuyente Sr.(a) SERVICIOS MEDICOS SIGMORELLI Y SEGARRA LTDA., Rut N° 76.174.057-1 y que grava local ubicado en calle ZENTENO N° 1512 C. 57 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

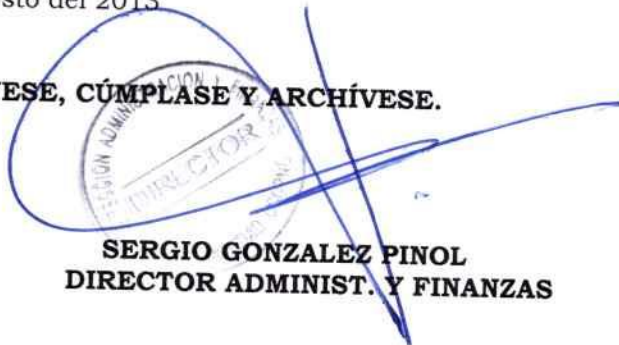
FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.732.153	31.07.2012	35.881.-
1.799.648	31.01.2013	36.168.-
1.898.316	31.07.2013	36.352.-

Lo anterior se decreta debido a que con fecha 16.09.2013 contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de I.V.A. sin movimiento desde Julio 2012 a Agosto del 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)